

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503513
Denominación Título:	Grado en Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	22-05-2020
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	ETS Ingeniería de Telecomunicación/Campus Fuenlabrada
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios de este grado, con atribuciones profesionales de Ingeniero Técnico Aeronáutico, consta de 240 ECTS, se desarrolla en modalidad presencial y se imparte en castellano. Este título se verificó inicialmente en 2017 y comenzó a impartirse en el curso académico 2017/18. Realizó seguimiento el año 2020, en cuyo informe se incluyen tres recomendaciones a considerar en el presente informe.

Se ha realizado una modificación de la Memoria de Verificación en 2020 en la que se ha incorporado optatividad. Existen dos optativas en 3er curso y otras dos en 4º. La oferta en el curso 2022/23 fue de 4 (2+2) asignaturas para las de 3º y de tres para las de 4º. En total una oferta de 7 para las cuatro a cursar.

La implantación del título se ha realizado conforme a lo especificado en la Memoria de Verificación en cuanto al contenido de las asignaturas, actividades formativas y metodologías docentes. No obstante, se ha detectado en numerosas guías docentes que los sistemas de evaluación no se ajustan a lo establecido en la Memoria de Verificación. En todas las guías docentes se indican los profesores que imparten y su CV.

La URJC dispone de un reglamento general sobre prácticas externas curriculares y extracurriculares, donde se definen los procedimientos para la asignación y evaluación. Sin embargo, el procedimiento descrito no se corresponde con el desplegado en el programa. En principio, el estudiante tiene que acceder a un portal virtual donde se exponen las propuestas concretas de plazas de prácticas externas, solicitando aquella que sea de su interés estudiantes y egresados aclaran que son ellos los responsables de la búsqueda de los centros y del contacto con los mismos.

Asimismo, se dispone de un reglamento específico para la realización, asignación y defensa del TFG. La calificación se realiza en base a una rúbrica que aplican los miembros del tribunal evaluador.

Las asignaturas de los dos primeros cursos se imparten en un único grupo compartido con otros dos grados de ingeniería aeroespacial (Grado en Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación y Grado en Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales) en dos únicos grupos, uno de mañana y uno de tarde. Esto hace que el tamaño del grupo, que llega a ser de 150 estudiantes en algunas asignaturas, supere el límite de los 65 estudiantes establecido por la URJC. Además, el elevado número de alumnos genera problemas de coordinación en la organización de los exámenes y en el desarrollo de las actividades formativas, lo que genera insatisfacción con la organización del examen final de algunas asignaturas, que se realiza en distinto día para los grupos de mañana y tarde.

El plan de estudios incluye la realización de prácticas externas (18 ECTS) como asignatura obligatoria, equivalentes a 400 horas, lo que se lleva a cabo correctamente. El dato verificado de 540 horas se debe a un error en la Memoria de Verificación que deberá subsanarse. La URJC dispone de un reglamento general sobre prácticas externas curriculares y extracurriculares, donde se definen los procedimientos para la asignación y evaluación. Sin embargo, el procedimiento descrito no se corresponde con el desplegado en el programa, que finalmente deja en manos de los estudiantes la búsqueda de los centros y del contacto con los

mismos, punto que les genera insatisfacción.

Las normativas sobre permanencia y reconocimiento de créditos son las definidas por la Universidad y se despliegan de forma adecuada.

La URJC tiene definido un plan de coordinación de docente para todos sus títulos de grado y máster. El centro desarrolla mecanismos de coordinación, para lo que cuenta con los coordinadores de grado, la subdirección de Calidad, Planes de Estudio y Posgrado de la ETSIT, la coordinación Académica de Calidad de la ETSIT y la comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT). Se aplican los criterios de admisión establecidos en la legislación vigente para el acceso a grado. La Memoria de Verificación establecía inicialmente un máximo de 70 estudiantes de nuevo ingreso y fue modificado en 2021 a 30. En todo caso, la matrícula de nuevo ingreso nunca ha superado los 30 estudiantes (2019/20: 2022; 2020/21: 26; 2021/22: 28).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información referente al grado GIAVA en la página web es completa, está bien estructurada y es de fácil accesibilidad, destacando los apartados referentes a calidad, movilidad y prácticas externas. Aparecen las guías docentes de todas las asignaturas e información del profesorado asignado a ellas. La web indica de forma clara que el grado proporciona las atribuciones para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Técnico Aeronáutico. Se proporciona información sobre la normativa de permanencia, programas de movilidad, el sistema de garantía de calidad, reconocimiento de créditos, prácticas externas, itinerarios formativos, recursos disponibles y servicios de apoyo al estudiante.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC del programa depende de la Escuela de Ingeniería de Fuenlabrada, que, como centro responsable, a través de la Comisión de Calidad de Centro y de la Comisión de Calidad de Título (CGCT) trabajan para la mejora continua del Grado. La CGCT está formada por el coordinador de calidad de la escuela, el coordinador de la titulación, tres representantes de profesores de la titulación, un representante de estudiantes, un PAS y un experto externo. Realiza al menos dos reuniones ordinarias y varias extraordinarias para analizar las quejas o sugerencias y proponer planes de mejora. Además, se ha incrementado la recogida de información procedente de las encuestas tras la implantación del Plan General de Recogida de Información. Se evidencia el funcionamiento de estas comisiones, que se considera adecuado, si bien no queda claro cómo el trabajo de dichas comisiones impacta en el programa. Se anima a la URJC a la mejora de la elaboración de los documentos relativos al SGIC, especialmente en la definición de objetivos y acciones de mejora.

Existen también procedimientos para medir la satisfacción de los principales grupos de interés con el programa, así como un sistema de quejas y sugerencias. Se han establecido acciones de mejora para el aumento de la participación de los colectivos en la encuesta.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El informe de seguimiento de 2020 recomienda: "Es deseable que el peso de la titulación recaiga en un profesorado con más experiencia y con más estabilidad pues un alto porcentaje de los profesores son ayudantes doctores". En el curso 2020/21, han participado 77 profesores en el grado. De ellos el 41.56% tiene vinculación permanente y 71,43% son doctores. En este sentido, aún se observa un número excesivo de profesores no permanentes, con poca experiencia docente, si bien se evidencia el despliegue de una política correcta destinada a la atención de este punto por parte de la Universidad. El profesorado tiene el perfil adecuado y la satisfacción de los estudiantes es elevada. Participan en el "Plan de Formación del PDI" de la URJC, y en el "Programa Mentoring Profesorado de la Universidad Rey Juan Carlos" especialmente orientado al profesorado novel. Un porcentaje del 48% (37/77) del profesorado ha participado en el programa DOCENTIA en el curso 21/22, todos con puntuación favorable. Los profesores destinados a la tutorización de los TFG imparten docencia en el grado y tienen un perfil adecuado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

No hay personal de administración y servicios (PAS) asignado específicamente al Grado, sino que se dispone de PAS genérico de la URJC que atiende las necesidades generadas por todos los títulos. La orientación a los estudiantes se lleva a cabo a través del coordinador del grado y mediante los programas y servicios generales de la URJC y del centro. Se realiza una Jornada de Acogida y se cuenta con el programa de Mentoring. Asimismo, existen servicios de Movilidad, Becas y ayudas, discapacidad y necesidades especiales y ayuda a la inserción laboral, entre otros. El centro cuenta con 11 laboratorios para prácticas, con 4 personas a tiempo completo, para el soporte, no solo a estos laboratorios sino a los 24 de la ETSIT. Los responsables del programa y docentes consideran que el personal técnico puesto a disposición del título es insuficiente. Los recursos materiales (aulario y laboratorios propios) también resultan insuficientes. En concreto, la realización de exámenes viene delimitada por la falta de aulas, generando problemas de organización. Asimismo, la escuela dispone de material para un laboratorio, pero no lo puede implementar por falta de espacio. Además, está programada la construcción de un aula nuevo, actualmente paralizada por problemas burocráticos. Los alumnos destacan la existencia de un laboratorio específico como el Hangar - Laboratorio VI con equipos de ensayo y de simulación para el ámbito aeroespacial, si bien se evidencia un escaso uso de este recurso por parte del Grado, justificado en la falta de personal técnico y de apoyo ya comentada. En este sentido, se anima a la URJC a impulsar un mayor uso de este espacio, que puede llegar a ser una fortaleza del Grado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios es adecuado y cumple lo recogido en la Memoria de Verificación, que corresponde al nivel MECES 2. Las actividades formativas y sus metodologías son coherentes con lo recogido en las guías docentes, si bien existen asignaturas en las que los porcentajes de los sistemas de evaluación no cumplen con la memoria. No obstante, esto no compromete la adquisición de resultados de aprendizaje. La satisfacción de los estudiantes con el Grado es alto y la del profesorado es superior al 3.5/5 en todos los apartados.

El análisis de los resultados refleja la existencia de asignaturas con tasas de rendimiento que no superan el 20%. Desde el grado se han puesto en marcha acciones de mejora. Se ha impulsado la reflexión del profesorado en torno a estas tasas, así como la

realización de exámenes progresivos con el objetivo de aumentar estos indicadores. Los resultados serán valorados en futuros procesos de evaluación externa.

En la Memoria de Verificación figura: Tasa de Graduación 50%; Tasa de Abandono 25%; Tasa de Eficiencia 75%. La evolución de estas tasas ha sido adecuada, si bien la tasa de abandono en el curso 2019/20 es 36,36%, por lo que se supera la estimación verificada. Los responsables y el profesorado reconocen el problema, y se están implementando acciones de mejora a las que anima a continuar trabajando. La URJC realiza encuestas de satisfacción a los alumnos de nuevo ingreso, egresados, profesores y tutores de externos de prácticas. Salvo en los egresados, donde este título no tiene datos aún, el resto de los colectivos muestran una satisfacción moderada (entre 3,5 y 4,3 sobre 5) para todos los elementos evaluados.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a criterios de evaluación y horas de prácticas.
- 2.- Se recomienda ajustar los tamaños de los grupos de forma que se garantice un correcto desarrollo de la docencia.
- 3.- Se recomienda ajustar el procedimiento en la asignación de los centros y tutores de prácticas y de la evaluación de las mismas.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda incrementar el número de profesores permanentes que imparten docencia en el título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda adecuar espacios para la docencia del título.
- 2.- Se recomienda establecer medidas para aumentar el personal técnico asignado a la titulación.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
